

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — N° 8.473	Salta, 20 de enero de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 8 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el  <b>BOLETIN OFICIAL</b>  Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	<b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador	Dirección y Administración  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO N° 14780</b>
	<b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> Ministro de Gobierno	
	<b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Economía	
	<b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Néstor López</b> Director Interino

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley N° 4200).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago, del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto N° 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años .....	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual . . . . .	\$ 600.—	Semestral . . . . .	\$ 1.400.—
Trimestral . . . . .	„ 900.—	Anual . . . . .	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde . . . . .	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores . . . . .	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates . . . . .	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas . . . . .	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales . . . . .	9.—	(la palabra)				
Balances . . . . .	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . . . .	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 7779 del 8- 1-70 — Se designa Promotor Zonal para la Zona Centro al señor Héctor Dionisi . . . . .	247
„ „ „ 7807 „ 12- 1-70 — Se autoriza pago de un pasaje por vía aérea al ingeniero Carlos R. O. Miaceynski . . . . .	247
„ „ „ 7808 „ „ — Estableciendo nombre de la empleada Elvira Nabhen, del Registro Civil de la localidad de Coronel Juan Solá . . . . .	248

LICITACION PUBLICA

Nº 2201 — Distrito de Correos y Telecomunicaciones . . . . .	248
--	-----

EDICTO CITATORIO

Nº 2188 — Emilio Mulqui y Sra. Expte. 698/N/59 s.o.a.p. . . . .	248
Nº 2187 — Emilio Mulqui y Sra. Expte. 12932/48 s.o.a.p. . . . .	248

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 2174 — De Elena Cornejo de Saravia . . . . .	249
---	-----

	<b>Pág. Nº</b>
Nº 2172 — De Teófilo Eugenio Sanconte .....	249
Nº 2166 — Martín Salomé Bustamante .....	249
Nº 2161 — Frías Lía Argentina de Arias .....	249

**REMATE JUDICIAL**

Nº 2196 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cia. Argentina de Seguros S.A. vs. Isa Daniel .....	249
Nº 2195 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Permanente S.A.C.F. vs. Co.In. Tec. S.R.L. ....	249

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 2173 — De Muñoz Juan Francisco .....	249
---	-----

**Sección COMERCIAL****VENTA DE NEGOCIO**

Nº 2200 — De Farmacia San Bernardo .....	250
--	-----

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 2192 — De Rumbo S. A. ....	250
-------------------------------	-----

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 2205 — De Cooperadora Policial de la Seccional Quinta. Para el día 1-2-70 .....	250
Nº 2204 — De Club Deportivo "San Bernardo" Coronel Moldes. Para el día 1-2-70 ...	250
Nº 2203 — De Centro de Taximetrías. Para el día 29-1-70 .....	251
Nº 2202 — De Club Deportivo General Güemes. Para el día 24-1-70 .....	251
Nº 2199 — De Cooperativa Obrera de Transporte Automotores Salta Ltda. Para el día 24-1-70 .....	251
Nº 2194 — De Sanatorio El Carmen S.A. Para el día 30 de enero de 1970 .....	251
Nº 2189 — Carbosal Compañía Minera S.A. Para el día 24-I-70 .....	251

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 8 de enero de 1970.

DECRETO Nº 7779

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el decreto Nº 7459, mediante el cual se establecen las zonas de actuación de los promotores zonales, cuya creación de cargos fue prevista por el artículo 26 de la ley Nº 4317,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase Promotor Zonal para la Zona Centro, al señor HECTOR DIONISI, M. I. Nº 4.827.221, C. 1933, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Nogueira**

Salta, 12 de enero de 1970.

DECRETO Nº 7807

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 01-1764.

VISTO la nota Nº 557 de fecha 1º de diciembre de 1969, elevada por la Secretaría General de la Gobernación, atento lo solicitado en la misma y lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 2 de estos obrados,

mento de Pagos del Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor del ingeniero CARLOS R. O. MIACZYNSKI, de la Universidad de La Plata, el importe correspondiente a un pasaje por vía aérea, Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje en misión oficial realizado por el mismo, el día 9 de diciembre de 1969; especialmente invitado para dictar una conferencia de su especialidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado al Anexo "A", Item 1. Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Parcial 3: Pasajes, O. D. F. 55 Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 12 de enero de 1970.

DECRETO Nº 7808

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 52-16.870.

Por las presentes actuaciones la empleada, Categoría 27-03, Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia, Sra. Elvira Nabhen de Relich solicita que en lo sucesivo su nombre figure como Elvira Nabhen;

Por ello; atento a las razones expuestas por la citada empleada; a lo solicitado por la repartición de referencia en nota número 461-P-69, de fecha 18 de diciembre del año 1969 y a la documentación corriente a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que en lo sucesivo, en toda documentación oficial, la empleada, Categoría 27-03 - Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia, deberá figurar con el nombre de ELVIRA NABHEN, en mérito a los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Nogueira

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 2201

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 25.947 SC/69.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de enero de 1970 a horas 10,00 en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Metán (Dtoñ 18º).

Por el Pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Metán o en la sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

Pesos Ley 18.188 14,80

e) 19 y 20-1-70

## EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 2188

T. Nº 1881

Ref.: Expte. 3698/N/59. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que EMILIO MULQUI y Sra. tienen solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble de su propiedad denominado "Punta del Agua", catastro Nº 905, ubicado en El Galpón, Depart. de Metán con un caudal de 5,251/s. a derivar del desagüe de la Finca Ojo de Agua.

Salta, 21 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 28-1-70

O. P. Nº 2187

T. Nº 1880

Ref.: Expte. 12932/48. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 35º Código de Aguas, se hace saber que EMILIO MULQUI Y SRA., tienen solicitado una concesión de derechos al uso del agua del dominio público para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 296 Has. 1.300 m<sup>2</sup>.; y con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 23 Has. 8.700 m<sup>2</sup>. para el inmueble de su propiedad denominado "Punta del Agua", catastro Nº 905, ubicado en el Galpón, Dpto. de Metán, con un caudal de 155,46 l/seg. y 12,53 l/seg. respectivamente a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen derecha) por medio del canal comúnero El Obraje.

Salta, 24 de noviembre de 1969.

Administración Gral. de Agua

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 28-1-70

## Sección JUDICIAL.

## SUCESORIOS

O.P. Nº 2174

T. Nº 1869

La señora Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dra. María Teresa López Jordán, en autos "Sucesorio de Elena Cornejo de Saravia", Expte. 39820/1969, cita por treinta días a herederos y acreedores de la expresada causante. Habilitase feria a los fines de la publicación. — Salta, diciembre 11 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 Peso Ley 18.188 e) 12 al 23-1-70

O.P. Nº 2172

T. Nº 1867

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Teófilo Eugenio Sanconte; Expte. 9555/69, para que hagan valer sus derechos. Con habilitación de la feria del mes de enero. — Metán, 31 de diciembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. P. Ley 18.188 14,00 e) 12 al 23-1-70

O.P. Nº 2166.

T. Nº 1863

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, doctor Ricardo Alfredo Reimundín cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Martín Salomé Bustamante por treinta días a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 37.893/69. Publíquese por diez días. Secretaria doctora Liliana E. Paz. — Salta, 30 de diciembre de 1969.

Imp. Peso Ley

Imp. Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 22-1-70

O.P. Nº 2161

T. Nº 1858

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en juicio "Sucesorio Frías de Arias Lia Argentina" Expediente Nº 55.854/69. — Salta, 29 de diciembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria. Con habilitación de Feria para la publicación de edictos. Sec. Salta, enero 7 de 1970.

Imp. \$ 14.00

e) 8 al 21-1-70

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 2196

T. Nº 1892

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO  
JUDICIAL

Lotes ubicados en Pueblo de Colonia Santa Rosa Nº 2, 4, 6, y 8 - Base \$ Ley 18.188 40.000 (Pesos m/n. 4.000.000)

El día miércoles 3 de febrero de 1970 a ho-

ras 17, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la base del monto de la hipoteca en primer término que posee el Banco Provincial de Salta o sea la suma de pesos Ley 18.188 40.000 (\$ m/n. 4.000.000), los lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Colonia Santa Rosa Partido de Saucelito Departamento de Orán designados con los Nros. 2 - 4 - 6 y 8, Catastro Nº 1.486, Sección "A", Manzana 38, Parcela 1 del plano Nº 356 de Colonia Santa Rosa de Orán. Títulos al folio 267. Asiento 1 del Libro 29 del R.I. de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. vs. ISA DANIEL" Ejecutivo Expte. Nº 39.551/69 en el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente con habilitación de feria para su publicación. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 16 al 29-1-70

O.P. Nº 2195

T. Nº 1891

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Renoleta 4L Modelo 1968

Base \$ 7.610,10 (\$ m/n. 761.010)

El día martes 3 de febrero de 1970 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 Siete mil seiscientos diez pesos con diez centavos, Una rural marca Renault 4L Modelo E.A. R 4 L Modelo 1968 motor Nº 5068190 Serie Nº 6336 Patente de la Capital Nº A. 007322, la que se encuentra en poder de la firma Patrón Costas Cornejo y Cía., ubicada en calle Pellegrini Nº 798 de esta ciudad a los efectos de que pueda ser revisada por los compradores. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PERMANENTE S.A.C. y F. vs. Co. In. Tec. S.R.L." Ejec. Prendaria Expte. Nº 56042/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. En caso de no haber postores transcurridos 15 minutos, se procederá a una nueva subasta Sin Base. — Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 16 al 20-1-70

## POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 2173

T. Nº 1868

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, en juicio: "Muñoz Juan Francisco s/Posesión Treintañal de un Inmueble ubicado en Metán Viejo Expte. 8305/

68, cita y emplaza por siete días, al señor José Navarro y a las personas que consideren con derecho al inmueble, Catastrado Nº 691, Metán Viejo, con superficie de 6 hectáreas 537,038, 050 m.2, mide 129 mts. sobre ruta 34 - 510,90 metros, costado Sur que lo separa de Suc. de Manuel Gutiérrez. 602,40 metros costado Norte que lo separa de P. De la Fuente y Adela B. de

Maldonado y 118 metros sobre antigua ruta nacional 34 en su costado Oeste. Sin inscripción de título de D. G. de Inmuebles. Habilitase la feria del mes de enero. — Metán, 16 de diciembre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12 al 23-1-70

## Sección COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIO

O.P. 2200

T. 1896

#### AVISO COMERCIAL

De conformidad a la ley 11.867, se hace saber que Luis Alberto Tamayo y su esposa Rosa Yanello, venden a favor de Nelson Omar Richard, el negocio de farmacia denominado "Farmacia San Bernardo", calle Alvarado Nº 999 esquina Pellegrini de esta ciudad. Cuentas a cobrar y pagar a cargo de los vendedores. Para oposiciones de Ley, escribanía Registro Nº 30, titular Stella Figueroa de Lavín, calle Córdoba Nº 82. Salta, 16 de enero de 1967.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19 al 23-1-70

### EMISION DE ACCIONES

O.P. Nº 2192

T. Nº 1884

Por escritura número 607 del día 23 de diciembre de 1969, autorizada por el Escribano Luis Alberto Allena, titular del Registro número 13; "RUMBO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en calle Zuviria 265, de esta ciudad; formalizó la emisión de dos Series de Acciones Ordinarias Clase "A", de cinco votos; la primera Serie destinada al pago de dividendos acordados a las acciones ordinarias clase "A", y con derecho a nuevos dividendos a partir del primero de julio de 1969; y la segunda Serie a suscribir por los tenedores de acciones de esa misma clase y en proporción a sus tenencias. Dichas emisiones son de un millón de pesos moneda nacional, cada serie, representadas por un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una al portador.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 21-1-70

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 2205

T. Nº 1900

#### COOPERADORA POLICIAL DE LA SECCIONAL QUINTA

Convócase a los señores asociados de la COOPERADORA POLICIAL DE LA SECCIONAL QUINTA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en esta Ciudad de Salta, en las instalaciones del Club Atlético Rivadavia, calle Moldes Nº 49 para el día 1º de febrero de 1970 a horas diez a los efectos de considerar y resolver el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969.
- 3º Elección de los miembros que faltan para completar la Comisión Directiva de la Cooperadora, o sea de un Vocal Titular Cuatro y cuatro Vocales Suplentes.
- 4º Elección de los componentes del Organó de Fiscalización.
- 5º Elección de dos asociados presentes para

que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

Francisco Fidel de Castro Fernández  
Tomás Varilla

Imp. \$ 9,36

e) 20-1-70

O.P. Nº 2204

T. Nº 1899

#### CLUB DEPORTIVO "SAN BERNARDO" Coronel Moldes - Salta

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a celebrar Asamblea General Ordinaria a los socios del Club Deportivo San Bernardo, de conformidad a lo determinado en los Estatutos vigentes, para el día 1º de febrero del corriente año a horas 10 en la sede de calle San Martín s/n. de esta localidad, a los efectos de tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria e Informe, Balance General e Inventario al 31-XII-1969.
- 3º Elección para la renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta.

Imp. \$ 14,00

e) 20 al 22-1-70

O.P. Nº 2203 T. Nº 1898

**CENTRO DE TAXIMETRISTAS  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados del Centro de Taximetrístas de Salta a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1970 a horas 20.30 para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Informe de Secretaría y correspondencia.
- 2º Informe de Tesorería, Balance General, de Ganancias y Pérdidas del presente Ejercicio.
- 3º Dar lectura de los socios morosos.
- 4º Renovación de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 5º Asuntos varios.

Marco Antonio Moreno  
SecretarioSilverio Mamani  
Presidente

Imp. \$ 5,52

e) 20-1-70

O.P. Nº 2202 T. 1897

**CLUB DEPORTIVO GENERAL GÜEMES**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 del corriente a horas 20.30 en Rep. de Israel 51, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección total de autoridades.

Atílio Córdoba  
SecretarioLuis Miguel Mejías  
Presidente

O.P. 2199

T. 1895

**CONVOCATORIA**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta Ltda." a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 24 del mes de enero del cte. año a horas 24 (veinticuatro) en el local ubicado en calle Tucumán 835 de esta ciudad para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior;
- 2º Distribución de la utilidad que arroja el balance practicado al 31-12-68;
- 3º Situación crediticia de Cotas Ltda. contra El Cóndor S.A.;
- 4º Designación de dos socios para que suscriban el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Salta, enero 9 de 1970.

Victorino I. Astorga  
SecretarioSantos W. Tolaba  
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19 al 21-1-70

O.P. Nº 2194 T. Nº 1890

**SANATORIO EL CARMEN S. A.**

Salta, 15 de enero de 1970.

**CONVOCATORIA  
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de enero de 1970, a horas 18, en el local de la Sociedad sito en Av. Belgrano 891, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968;
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
- 4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

**El Directorio**

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 16 al 22-1-70

O.P. Nº 2189 T. Nº 1882

**"CARBOSAL" COMPAÑIA MINERA S. A.**

Urquiza Nº 912 - Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas de "Carbosal" Compañia Minera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 1970 a horas 11 en las oficinas de la sociedad, sito en calle Urquiza Nº 912 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico relacionado con estos puntos.
- 2º Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la sociedad de conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Cuatro Directores Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Juan Mellado Parra, Sara Sleive de Mellado, León Arecas y Roberto García, por terminación de mandato; b) Un Director Suplente por el término de dos años, en reemplazo del señor Leonardo Aranibar que termina su mandato; y c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año en reemplazo de los señores Luis E. Pedrosa y Dionisio Pulido respectivamente, por terminación de mandato.
- 3º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea Conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Oswaldo Ramón González  
SecretarioJuan Mellado Parra  
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 21-1-70

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA